

RESOLUCIÓN NÚMERO 3111 DE 7 de septiembre de 2023

“Por la cual se prorroga un encargo en el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS”

LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 78 de la Ley No. 489 de 1998, los Decretos No. 1292, 1293 del 14 de octubre de 2021, Decreto No. 1083 de 2015, Decreto No. 648 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 1882 del 6 de junio de 2023 se encargó a la funcionaria **LILIANA IVONNE ORJUELA DÍAZ**, identificada con la C.C. No. 37.945.080 de las funciones del cargo de Directora Territorial Código 0042 Grado 16 de la Dirección Territorial Santander de la Planta Global del INVÍAS, mientras se designa titular.

Que la Ley No. 909 de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.”, dispone en el artículo 24 modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, que:

“(…) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva. (...)”

Que al continuar vacante definitivamente el empleo de Director Territorial Código 0042 Grado 16 de la Dirección Territorial Santander, el Gerente de Territoriales mediante correo electrónico del 24 de agosto de 2023 solicita prorrogar el encargo concedido mediante la Resolución 1882 del 6 de junio de 2023.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1: Prorrogar el encargo por tres (3) meses, del 6 de septiembre al 6 de diciembre de 2023 a la funcionaria **LILIANA IVONNE ORJUELA DÍAZ**, identificada con C.C. No. 37.945.080, quien ocupa el cargo de Asesor Código 1020, Grado 15, adscrita a la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales y actualmente está encargada como **Directora Territorial Código 0042 Grado 16 de la Dirección Territorial Santander** cargo de Libre Nombramiento y Remoción de la Planta Global del INVÍAS, mientras se designa su titular.

Parágrafo: Este encargo se efectúa conforme a lo establecido en el Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el Decreto No. 648 de 2017 y la Ley No. 1960 de 2019.





Artículo 2: La presente Resolución rige a partir del 06 de septiembre de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 7 días del mes de septiembre de 2023

MERCEDES ELENA GÓMEZ VILLAMARÍN
DIRECTORA GENERAL

px


Aprobó
MARGARETH SOFÍA SILVA MONTAÑA
Secretaría General


Aprobó
ADRIANA CAROLINA PIDRAHITA ARÉVALO
Subdirectora de Gestión Humana (E)


Revisó
LUCY AMANDA MUÑOZ SOSSA
Coordinadora Grupo Gestión de Talento Humano
Subdirección de Gestión Humana


Elaboró
JULIO CÉSAR GUTIÉRREZ NAVAS
Abogado - Contratista
Subdirección de Gestión Humana